



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Dirección: Calle y Colonia La Mascota #316B, San Salvador, El Salvador.

Lugar y Fecha: San Salvador,

26 de abril de 2019

N° de Orden: GOES 034/2019

GALERIA, S.A. DE C.V.

NIT y/o NRC: 0614-170185-001-3

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO (US \$) | VALOR TOTAL (US \$) |
|--------------------|------------------|---|----------------|---------------------|
| | | Compra de partes para computadoras, de acuerdo a las siguientes especificaciones: | | |
| 1 | c/u | Enclosure USB 2.0 SATA de 3.5" Genérico | \$ 37.99 | \$ 37.99 |
| 1 | c/u | Pointer Genius 100 USB 31090015100 | \$ 42.16 | \$ 42.16 |
| TOTAL US\$: | | | | \$ 80.15 |

SON

OCHENTA 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

OBSERVACIONES: 0101 Solicitado por Dirección Superior y Administración Institucional

TAREA 6.1.4.3

LUGAR DE ENTREGA: Calle y Colonia La Mascota No. 316 B, San Salvador

TIEMPO DE ENTREGA: 1 día hábil

Datos del administrador de la orden de compra:

Nombre: Mario Cevallos

Correo electrónico: mcevallos@proesa.gob.sv

Teléfono: 2592-7070


Designado - PROESA
ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR
JEFE UAGI


Suministrante



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Justificación:

Se requiere la adquisición de partes y accesorios de computadora, para efectos de continuidad de la adecuada operación de las estaciones de trabajo.

Indicaciones generales para el proveedor:

* Una vez recibido el bien o servicio, para efectos de facturación, deberá emitir factura consumidor final a nombre de: Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador o PROESA.

* Los días establecidos para presentación de factura, entrega de quedan y entrega de cheques son:

De Lunes a Viernes: Entrega de Quedan de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

Miércoles y Viernes: Entrega de Cheques de 8:00am a 12:30md y de 1:30 a 5:00pm.

* Después de recibida la presente notificación, **enviar físicamente Manifestación Escrita**, que haga constar que no está incapacitado para contratar y que no incurre en ninguna de las circunstancias establecidas en el Art. 25 de la LACAP reformada (De acuerdo a formato adjunto).